



Resolución Directoral Nacional N° 047 -2011-BNP

Lima, 27 ABR. 2011

VISTO, el Informe N° 183-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 07 de abril de 2011, emitido por la encargada de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Memorandum N° 512 y 516-2011-BNP/OA, de fecha 07 de abril de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración e Informe N° 071-2011-BNP-OAL, de fecha 11 de abril de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 009-2011-BNP, de fecha 21 de enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2011;

Que, mediante el Informe N° 183-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 07 de abril de 2011, se solicitó la aprobación del Expediente de Contratación para la “Adquisición de Insumos para Microfilm”;

Que, mediante el Memorandum N° 512-2011-BNP/OA, de fecha 07 de abril de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la “Adquisición de Insumos para Microfilm”; y, a través del Memorandum N° 516-2011-BNP/OA, de fecha 07 de abril de 2011, se solicitó a la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal analizar el proyecto de resolución que aprueba la designación del comité encargado de realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Insumos para Microfilm por el monto referencial de S/. 59,980.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para los concursos públicos, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; dicho Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 047 -2011-BNP (Cont.)

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, en el Informe N° 071-2011-BNP/OAL, de fecha 11 de abril de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal recomienda la emisión del proyecto de resolución mediante el cual se designa a los miembros del Comité encargado de realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Insumos para Microfilm;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité encargado de realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Insumos para Microfilm por el monto referencial de S/. 59,980.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), el cual está conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Presidente
	Ing. Emma Carolina Cortés Carrillo	Área Usuaría
	CPC. Sharon Lizett Orcón Espinoza	Área Técnica
Miembros Suplentes	Lic. Bibian Torres Suárez	Presidente Suplente
	Sr. Máximo Araujo Carrasco	Área Usuaría
	Lic. Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Área Técnica

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, a los integrantes del Comité encargado de realizar el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva - Adquisición de Insumos para Microfilm, y a la Dirección General de Administración la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú